



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 OCT 2021
DECRETO N° P 2756

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Que se destina a contar del Dia Lunes 18 de octubre del 2021, según lo estipulado en el Memorándum N° 33 de 15.10.2021 enviado por el Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde al Jefe de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destínese**, por razones de buen servicio a contar del día 18 de Octubre del 2021, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Valenzuela Suazo Pía Carolina	12°	Adquisiciones

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 18 OCT 2021
FECHA SALIDA: 19 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°